

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### COMUNITAT VALENCIANA

**8189** *Corrección de errores de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 2022.*

Advertido un error en la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 2022, se procede a efectuar la corrección siguiente:

Donde dice:

«Artículo 2. *Créditos iniciales.*

1. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto de la Generalitat, se aprueban créditos por importe de 27.967.471.340,00 euros, cuya distribución por Grupos Funcionales es la siguiente:

	Euros
1. Deuda Pública	7.406.216.730,00
2. Servicios de Carácter General	1.066.463.510,00
3. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	168.068.830,00
4. Seguridad, Protección y Promoción Social	2.478.403.810,00
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	14.849.132.010,00
6. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	866.619.660,00
7. Regulación Económica de Carácter General	515.135.720,00
8. Regulación Económica de los Sectores Productivos	617.431.070,00»

Debe decir:

«Artículo 2. *Créditos iniciales.*

1. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto de la Generalitat, se aprueban créditos por importe de 27.967.471.340,00 euros, cuya distribución por Grupos Funcionales es la siguiente:

	Euros
01. Deuda Pública	7.406.216.730,00
1. Servicios de Carácter General	1.066.463.510,00
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	168.068.830,00
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	2.478.403.810,00

	Euros
4. Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	14.849.132.010,00
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	866.619.660,00
6. Regulación Económica de Carácter General	515.135.720,00
7. Regulación Económica de los Sectores Productivos	617.431.070,00»

(Publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9334, de 9 de mayo de 2022)